



# BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE MENORCA

NÚMERO EXTRAORDINARIO

# EL REY

Muy Reverendos en Cristo, Padres Arzobispos, Reverendos Obispos, Vicarios Capitulares de las Iglesias de esta Monarquía y Vicario general Castrense:

La Divina Providencia ha querido dispensarnos un nuevo y señalado favor con el nacimiento de Mi muy amado Hijo el Infante Don Jaime. Excuso decirlo, porque conocéis mis sentimientos, cuán grande y profundo es el reconocimiento que hacia Ella experimentamos; reconocimiento proporcionado á la grandeza del beneficio que debemos á su inagotable bondad para con nosotros. Y seguro como estoy de que participaréis de estos

mismos sentimientos de gratitud en vuestro probado amor á la Patria y á la Dinastía;

Os Ruego y Encargo que dispongáis se celebren en las Iglesias de las Diócesis, que con tanto acierto regís, las preces con que siempre nos habéis asistido para tributar gracias al Todopoderoso por tan insigne beneficio.

En ello Me serviréis, y de la presente, y de lo que en su vista resolváis, daréis aviso á Mi Ministro de Gracia y Justicia.

Dada en San Ildefonso á treinta de Junio de mil novecientos ocho.

YO EL REY.

*El Ministro de Gracia y Justicia,*

JUAN AMADO LOSADA.

*Al Rmo. Obispo de Menorca.*

---

En vista de la precedente Cédula de Ruego y Encargo con que nos ha favorecido Su Magestad el Rey (Q. D. G.), disponemos que en la Santa Iglesia Catedral, oido para ésta el Ilmo. Cabildo, y en todas las iglesias parroquiales, se cante solemne *Te-Deum* con motivo del fausto acontecimiento, lo más pronto posible y dia más conveniente de acuerdo con la autoridad local, dándose, asimismo los repiques de campanas las horas acostumbradas en grandes solemnidades.

Mahón 10 de Julio de 1908.

† EL OBISPO.

---

*Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús.—Ciudadela.*